

MINUTA WEB
SESIÓN DE LA COMISIÓN DIRECTIVA
N°. 267 del 13 de agosto de 2018

RESOLUCIONES

RESOLUCIÓN 01/267/2018

Se pone a consideración el acta de la sesión 266, la cual se aprueba y suscribe como se presenta. –

RESOLUCIÓN 02/267/2018

La Comisión Directiva resuelve: I) Declarar con carácter reservado los siguientes proyectos:
– OCDE - Red Escolar - hasta el 30/08/2019 (Bases de datos desidentificados, Informes Cerrados) – Asignación de Recursos - ANII - hasta el 30/12/2019 (Bases de datos desidentificados, Informes Cerrados) – Encuesta de Salud Ocupacional - hasta el 30/06/2020 (Bases de datos desidentificados, Informes Cerrados, Instrumentos Originales) – Evolución histórica de los salarios docentes - hasta el 30/06/2019 (Bases de datos desidentificados, Informes Cerrados). II) Encomendar a la Dirección Ejecutiva la remisión del Informe semestral actualizado a la Unidad de Acceso a la Información Pública, incluyendo los documentos mencionados. –

RESOLUCIÓN 03/267/2018

Visto: el memorándum de la Dirección Ejecutiva CdDE173-2018. –

La Comisión Directiva resuelve: autorizar de forma excepcional y en el marco de la paulatina implementación del Procedimiento para regular la participación de los funcionarios del INEEEd en actividades académicas, la participación de Cecilia Oreiro, Lucía Castro y Melissa Hernández en el Workshop: “El financiamiento educativo en América Latina: antecedentes y perspectivas”, FLACSO, Argentina a realizarse en la ciudad de Buenos Aires entre el 17 y 18 de setiembre, con un gasto máximo total asociado de hasta pesos uruguayos veinticinco mil doscientos doce (\$ 25.212). –

RESOLUCION 04/267/2018

Visto: el acuerdo suscrito entre INEE y Centro Ceibal en 2017 para la coordinación del trabajo conjunto en el marco del estudio ICILS (International Computer and Information Literacy Study).

–

Considerando: lo informado oportunamente por la Dirección Ejecutiva. –

La Comisión Directiva resuelve: autorizar a la Dirección del Área Administrativa a que recurra a la identificación de ocho candidatos a codificadores de campo: I) de entre los que se presentaron al llamado AT05/2017 siguiendo el orden de prelación correspondiente al puntaje obtenido, y II) para el caso de que de la antedicha lista no se logre completar la cantidad de candidatos disponibles necesarios: al Registro Permanente de la página web del Instituto. En ambos casos los candidatos deberán cumplir actualmente con los requisitos establecidos en los Términos de Referencia del antedicho llamado AT05/2017. –. –

RESOLUCIÓN 05/267/2018

Visto: la Resolución 08/265/2018 de esta Comisión por la que se solicitó a la Dirección Administrativa a que recurra a la tabla de ordenamiento según puntaje resultante de la selección para llamado AT12 – Supervisor de Campo, para cubrir la vacante generada por la renuncia de Ernesto Etchemendy. –

Considerando: que en la pasada sesión se solicitó a la Directora del Área Administrativa que ingresara el currículum vitae de Lucía Álvarez, supervisora contratada en cumplimiento del antedicho orden de prelación. –

La Comisión Directiva resuelve: I) Tomar conocimiento del currículum vitae que se presenta de Lucía Álvarez, postulante del llamado AT12/2018 – Supervisores de campo Aristas; y II) avalar su contratación para el cargo de referencia. –

El Comisionado Alejandro Maiche se retira durante el tratamiento y votación de este tema. –

RESOLUCIÓN 06/267/2018

Visto: lo informado por la Dirección Ejecutiva en el memorándum CdDE177-2018. –

Considerando: que, según se manifiesta en el antedicho documento, para la aplicación de Aristas en educación media es necesario contratar 89 aplicadores de campo y considerando los tiempos necesarios para una adecuada planificación del operativo.

La Comisión Directiva resuelve: I) aprobar la utilización de la lista de aplicadores que ya han desempeñado tareas en Aristas 2017 en forma competente para, en función de su disponibilidad, realizar una contratación directa; II) autorizar la realización del llamado a concurso AT17/2018 para la selección de los aplicadores faltantes de acuerdo a los términos

de referencia presentados; III) autorizar la conformación del tribunal de selección del llamado con dos miembros internos a elección de la Dirección Ejecutiva de entre las tres candidatas propuestas (Valentina Siri, Yanina Gallo y Cecilia Alonso), y con Alejandra Veroslavsky como miembro externo. –

RESOLUCIÓN 07/267/2018

Visto: el punto del orden del día referente al funcionamiento general de la Comisión Directiva.

La Comisión Directiva resuelve: I) que las grabaciones de las sesiones de esta Comisión estén a disposición de los funcionarios en la intranet del Instituto durante el plazo de 30 días a contar desde su publicación; y II) que la presente resolución comience a aplicarse una vez aprobado el correspondiente Reglamento de registro y uso de las grabaciones de las sesiones, cuyo diseño se encomienda a la secretaria de esta Comisión. –

Se aprueba por mayoría de presentes. La presidenta se abstiene de votar en este punto, y fundamenta en los siguientes argumentos:

Resulta dudoso que la publicación de las grabaciones vaya a contribuir a mejorar la comunicación interna del Instituto (uno de los argumentos que se expusieron a favor de su aprobación). Por el contrario, puede ser un elemento que impida la circulación de nuevas ideas y propuestas e inhiba el debate, distraendo a la Comisión de sus tareas esenciales. –

----- 0 -----